



Corte Suprema de Justicia de la Nación

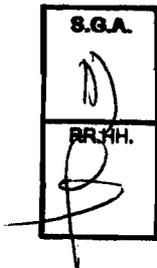
Buenos Aires, 4 de Abril de 2019.-

Visto que lo solicitado en las presentes actuaciones guarda relación con la adscripción que tramita en el expediente n° 7050/2017, teniendo en cuenta la opinión vertida a fs. 381/382 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,
SE RESUELVE:

1°) Disponer que, a partir del día de la fecha, la oficial, doctora María Sol ALVAREZ FERNANDEZ -cuya prórroga de contratación fuera autorizada oportunamente mediante Resolución N° 3656/2018, hasta el 31 de mayo del corriente año- pase a desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 31.

2°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y por su intermedio al mencionado juzgado que, al vencimiento de la prórroga del contrato asignado precedentemente, deberá solicitar su renovación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



[Handwritten Signature]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten Signature]
ELENA L. HIGHTON DE NOUASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten Signature]
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION